

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO PARA LA MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS DE CARRERAS PROFESIONALES DE CIENCIAS DE LA SALUD MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL

1. **Programa:** “Programa para la mejora de la calidad y pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional”.
2. **Contrato de Préstamo:** N° 4555/OC-PE.
3. **Unidad Ejecutora:** Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior.
4. **Componente 2:** Fortalecimiento de la gestión institucional de las Instituciones de Educación Superior públicas.
5. **Acción 3.2:** Programa de mejora de la gestión académica, programas curriculares y servicios educacionales complementarios
6. **Monto Estimado:** S/ 1,398,672 (Un millón trescientos noventa y ocho mil seiscientos setenta y dos con 00/100 soles)
7. **Duración de la Consultoría:** hasta 365 días calendario.
8. **Tipos de proceso:** Consultoría de Firma
9. **Responsable de la Supervisión:** Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de IES (OFGI) de la Unidad Ejecutora del Programa.

I. DENOMINACIÓN

Servicio de consultoría para la mejora de la gestión académica y pedagógica mediante el diseño curricular de las carreras profesionales de Medicina Humana de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, de Enfermería de la Universidad Nacional de Cajamarca y de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana con enfoque intercultural y en la modalidad semipresencial, considerando para todos los programas las condiciones básicas de calidad y la Resolución de Consejo Directivo SUNEDU N.º 105-2020 además de la Resolución de Consejo Directivo N.º 091-2021-SUNEDU/CD.

II. FINALIDAD PÚBLICA

El presente servicio busca mejorar la gestión académico pedagógica mediante la mejora y actualización del plan de estudios de los programas académicos de escuelas profesionales de Medicina Humana y Enfermería de las universidades públicas nacionales de Cajamarca, de la Amazonía Peruana y José Faustino Sánchez Carrión en respuesta a las demandas del contexto, el enfoque intercultural y a los retos del desarrollo sostenible. Estas universidades buscan sostener las condiciones básicas de calidad exigidas por Sunedu para el licenciamiento de programas ya existentes y, en el caso específico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para la solicitud de modificación de licencia de la modalidad semipresencial del programa de enfermería

III. ANTECEDENTES

La presente convocatoria se realiza en el marco del Contrato de Préstamo N.º 4555/OC-PE, suscrito por el Gobierno del Perú con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la implementación del Programa para la mejora de la calidad y pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional (PMESUT). La entidad convocante es el Ministerio de Educación a través de la Unidad Ejecutora N.º 118, PMESUT, en adelante, **el Programa**.

El objetivo del Programa es lograr que los estudiantes de la educación superior, universitaria y tecnológica del Perú accedan a instituciones que brinden adecuados servicios educativos, pertinentes y de calidad a nivel nacional, a través los siguientes componentes:

- Componente 1: Generación de conocimiento e información para un mejor diseño de las políticas de fomento de la calidad y la pertinencia.
- **Componente 2: Fortalecimiento de la gestión institucional de las IES públicas.**
- Componente 3: Mejora de la infraestructura y equipamiento de las IES públicas.

En particular, el Componente 2 "Fortalecimiento de la gestión institucional de las IES públicas" cuenta a su vez con tres (03) líneas de intervención:

1. Mejor desempeño de la gestión administrativa de las instituciones de educación superior pública, universitaria y tecnológica.
2. **Mejor desempeño de la gestión académica de las instituciones de educación superior pública, universitaria y tecnológica.**
3. Mejor desempeño de la gestión de la investigación e innovación de las instituciones de educación superior pública universitaria.

Asimismo, la segunda línea de intervención contempla el financiamiento para la implementación de los siguientes programas:

- Programa de atracción de gestores de gestión académica y pedagógica.
- **Programa para el mejoramiento de la gestión académica y pedagógica.**
- Programa de fortalecimiento de capacidades de la gestión académica y pedagógica.

Cabe precisar que la convocatoria tiene como marco de referencia a los siguientes documentos:

Contrato de Préstamo N° 4555/OC-PE.

Resolución Ministerial N.° 257-2012-ED, que crea la Unidad Ejecutora 118, modificada por la Resolución Ministerial N.° 076-2013-ED y Resolución Ministerial 669-2018-ED.

Resolución Ministerial 050-2019-ED, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa.

El Fondo Concursable N° 16, ha establecido como objetivo: "Fortalecer la gestión académico-pedagógica de las universidades públicas a partir de la implementación de planes de mejora aprobados como resultado del FC N° 6: "Mejora de la Gestión Académica y Pedagógica en Universidades Públicas" cofinanciados con recursos del PMESUT". Siendo la estrategia operativa la implementación de los planes de mejora a través de servicios de consultoría y de capacitación y asistencia técnica junto al acompañamiento de gestores externos.

El Plan de Inversión Pública señala como estrategia de implementación, la contratación de especialistas nacionales o internacionales, para brindar asesoría personalizada y orientación institucional a nivel de los órganos de gobierno de las universidades y facultades (rector, vicerrectores, decanos y los directores de Departamentos académicos de las facultades) y a los equipos de gestores universitarios.

El Componente 3: Adecuada Gestión Académica en las Universidades Públicas, cuenta con la acción 3.2. denominada "Programa de mejora de la gestión académica, programas curriculares y servicios educacionales complementarios" con la finalidad de fortalecer las competencias de las universidades públicas que requieran mejorar documentos institucionales y programas curriculares.

Las Universidades que participan en el FC 16 "Programa de Apoyo a la implementación de planes de mejora en gestión académico – pedagógica de universidades públicas", han sido las ganadoras del FC 6 "Mejora de la Gestión Académica y Pedagógica en Universidades Públicas" cuyo producto fue la elaboración de Planes de Mejora en el marco de Componente 2 y del Eje 3.

En el FC 16, se precisa que los servicios financiables enmarcados en los planes de mejora pueden ser:

- Servicios de consultoría individuales o integrados correspondientes a varios Planes de Mejora
- Servicios de capacitación individuales o integrados correspondientes a varios Planes de Mejora

Estos servicios financiables, según lo establecido en las Bases del FC N 6, comprenden lo siguiente:

1. Mejora y actualización del plan de estudios de los programas académicos de una

- escuela profesional.
2. Mejora y actualización de los planes de estudios de los estudios generales.
 3. Diseño y desarrollo de estrategias de nivelación de nuevos estudiantes.
 4. Revisión y establecimiento de los procesos, mecanismos y medios para las prácticas pre- profesionales.
 5. Revisión, fortalecimiento e innovación de los procesos de mejora y seguimiento al desarrollo docente.
 6. Diseño e implementación de un área de planificación y gestión académico-pedagógica para la modalidad semipresencial y/o a distancia virtual.
 7. Asistencia técnica para el adecuado uso de una LMS.
 8. Asistencia técnica para la creación de programas semipresenciales y/o a distancia virtual.

En ese sentido, para la presente contratación, se considera pertinente contar con una empresa proveedora de servicios para la ejecución de actividades conducentes a la mejora de la gestión académica y pedagógica mediante el diseño y/o actualización curricular de las carreras:

- Medicina Humana de la **Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión** (Actualización curricular)
- Enfermería de la **Universidad Nacional de Cajamarca** (Actualización curricular)
- Enfermería de **Universidad Nacional de la Amazonía Peruana** considerando el enfoque intercultural (Diseño curricular para la modalidad semipresencial)

Los productos generados (entregables) deben cumplir con las exigencias de condiciones básicas de calidad solicitadas por Sunedu, las demandas del contexto, y los retos del desarrollo sostenible y el enfoque intercultural; teniendo en cuenta las competencias del médico y del enfermero(a) peruano(a), establecidas por el Ministerio de Salud en el Documento Técnico: Perfil de Competencias Esenciales que orientan la formación de los Profesionales de la Salud (MINSA, 2021); siendo un total de trece (13), de las cuales, nueve (9) son competencias técnicas y cuatro (4) son conductuales. Así mismo, es preciso mencionar, que todo se debe vincular con lo dispuesto en las Resoluciones del Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU-CD y N° 105-2020-SUNEDU/CD (EM).

El servicio de consultoría cuenta con el financiamiento correspondiente programado para el año 2023, bajo el Código POA N° 3.03.02.06

IV. OBJETIVO

Diseñar y actualizar los plan de estudio de las carreras profesionales de Medicina Humana de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, de Enfermería de la Universidad Nacional de Cajamarca y de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana con enfoque intercultural para la modalidad semipresencial, considerando las demandas del contexto, los retos del desarrollo sostenible, condiciones básicas de calidad y con lo dispuesto en las Resoluciones del Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU-CD y N° 105-2020-SUNEDU/CD (EM).

Este objetivo implica para las tres (3) universidades:

- Elaborar estudio de pertinencia para los 3 programas de estudio atendiendo la

demanda social, mercado laboral, competencial, megatendencias y opinión de los grupos de interés de acuerdo a lo requerido por SUNEDU.

- Alinear los elementos del plan curricular de los 3 programas con el perfil de egreso actualizado y con los nuevos lineamientos del Modelo Educativo, Modelo Pedagógico y las Competencias Esenciales que orientan la formación de los Profesionales de la Salud expuesto por (MINSA, 2021) en el marco de las condiciones básicas de calidad.
- Proponer los métodos, las estrategias, las herramientas pedagógicas y el sistema de evaluación de los aprendizajes para el logro de competencias del perfil de egreso.
- Diseñar el procedimiento y el sistema de evaluación de competencias del perfil de egreso que incluya los instrumentos, mapa de integración de competencias y cuadro de equivalencias.
- Elaborar documentos como reglamentos, procesos, procedimientos, manuales, guías metodológicas para el docente y para estudiantes sobre el manejo del campus virtual y las distintas herramientas que posee.
- Capacitar a los docentes para el diseño, implementación y ejecución del currículo actualizado que contemple la elaboración de sílabos y diseños de clase, para el manejo de entornos virtuales de aprendizaje, formas de evaluación y uso de TIC para las modalidades presencial y semipresencial.

V. METODOLOGÍA DEL SERVICIO

El desarrollo de la consultoría deberá tener en cuenta los siguientes puntos:

- La EPS debe hacer una reunión inicial de identificación del escenario, riesgos que atenten en la implementación del plan de mejora y actores relevantes, así como definir el equipo con el que se va a trabajar directamente.
- Establecer un plan de trabajo a partir de lo observado en la reunión inicial para proponer el plan de trabajo. Este plan y sus alcances serán validados por PMESUT.
- La consultoría se desarrollará según el plan de trabajo elaborado por el equipo consultor en función al desarrollo de capacidades para el diseño y/o actualización curricular, manejo de metodologías de aprendizaje, evaluación de aprendizaje y de competencias del perfil de egreso.
- El diseño y ejecución de las actividades planteadas en el plan de trabajo de la consultora para diseño y actualización curricular, deben considerar los enfoques transversales de intercultural, territorial, derechos humanos y el enfoque educativo de desarrollo de competencias, así como las demandas del contexto, los retos del desarrollo sostenible, condiciones básicas de calidad, condiciones básicas de calidad, el Modelo de Renovación de Licencia Institucional, las competencias del médico y del enfermero(a) peruano(a) establecidas por el Ministerio de Salud en el Documento Técnico: Perfil de Competencias Esenciales que orientan la formación de los Profesionales de la Salud (MINSA, 2021) y/u otros documentos similares.
- La ejecución de las actividades, deben realizarse de manera conjunta con los actores de la universidad, para favorecer el desarrollo de sus competencias que coadyuven al ejercicio de un liderazgo efectivo en la gestión pedagógica a su cargo, lo que les permitirá alcanzar la sostenibilidad. En este sentido, las actividades deben planificarse haciendo uso de metodología participativas y de manera presencial o virtual, síncrono o asíncrono, según sea el caso y **registrando en un ficha que PMESUT proporcionará, a todos los beneficiarios del presente servicio.**
- Se sugiere que las actividades se planifiquen y ejecuten haciendo uso de metodología participativas en un 80% presencial y 20% virtual.

PMESUT y DIGESU brindará, de ser el caso, la documentación complementaria y pertinente para mejorar el alcance y la especificidad del presente servicio.

VI. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Sin ser limitativas, las actividades a desarrollar referidas a los productos a entregar incluyen las siguientes:

Etapa 1: Planificación del servicio

- 1.1. Identificar previamente a la elaboración del Plan de Trabajo, **el escenario, equipos de trabajo y las circunstancias** que favorezcan el servicio a realizar para cada universidad a través de reuniones iniciales con el/las áreas involucradas; así como los riesgos potenciales en la ejecución del servicio. Estas reuniones se deben hacer antes de la elaboración del primer producto que es el plan de trabajo. En esa reunión inicial, se deben verificar además, las capacidades y alcances de gestión de la(s) instancia(s) responsable(s) de cada universidad que implementarán a fin de garantizar la sostenibilidad en el tiempo de todas las acciones que se ejecutarán.
- 1.2. Elaborar y presentar el **Plan de trabajo** que contemple de manera detallada la descripción y cronograma de actividades, definición de responsables por actividad, consideraciones, hitos de control, plazos del servicio, la metodología a utilizar en la que deberá precisar los métodos e instrumentos según sea el caso; siguiendo una lógica para el logro de los objetivos propuestos.
- 1.3. Proponer un **sistema de seguimiento de los avances del servicio**, que incluya revisiones periódicas de objetivos y que termine en una evaluación general de satisfacción de toda la consultoría. Esta será utilizada durante todo el servicio.

Etapa 2: Evaluación situacional del estado de las competencias de los estudiantes y del estado actual de la infraestructura tecnológica para cursos virtuales.

- 2.1. Elaborar el **estudio de pertinencia** de los 3 programas de estudio para atender la demanda social, mercado laboral, competencial, megatendencias y opinión de los grupos de interés que permita la actualización de las competencias del perfil de egreso según el modelo educativo vigente, en el marco de las disposiciones de SUNEDU.
- 2.2. Revisar las **capacidades y alcances de la gestión** de la(s) instancia(s) responsable(s) o equipo que acompañará la implementación del servicio de cada universidad y que trabajará de manera conjunta con la consultora, con el fin de garantizar su sostenibilidad.
- 2.3. Revisar el **estado actual de las competencias académicas de los estudiantes del 8° ciclo** de las carreras profesionales de Medicina Humana de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, de Enfermería de la Universidad Nacional de Cajamarca y Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

- 2.4. Revisar el **estado actual de la infraestructura física y tecnológica** en las tres (3) carreras profesionales para el diseño e implementación de cursos virtuales.
- 2.5. Analizar los **resultados de la revisión** del estado actual tanto de las competencias académicas de los estudiantes del octavo (8°) ciclo como de la infraestructura física y tecnológica.

PMESUT brindarán, de ser el caso, la documentación complementaria y pertinente para mejorar el alcance y la especificidad del presente servicio.

Etapa 3: Diseño y elaboración colaborativa (Universidad, PMESUT y EPS) del plan de estudios y de lineamientos para sistema de investigación e innovación y de acompañamiento, tutoría, seguimiento y monitoreo académico.


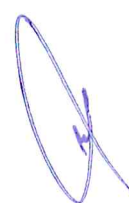

- 3.1. Diseñar el **plan de estudios de carreras profesionales de medicina humana y enfermería en la modalidad presencial, que incluya cursos virtuales (hasta un 20% del total de créditos)** alineado a los documentos institucionales, competencias del perfil de egreso, las competencias del médico y del enfermero(a) peruano(a) establecidas por el Ministerio de Salud y documentos similares, para la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y Universidad Nacional de Cajamarca.
- 3.2. Diseñar el **plan de estudios de carrera profesional de enfermería en la modalidad semipresencial, que incluya cursos virtuales (hasta el 70% o menos del total de créditos)** alineado a los documentos institucionales, competencias del perfil de egreso, las competencias del médico y del enfermero(a) peruano(a) establecidas por el Ministerio de Salud y documentos similares, para la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Sobre este particular, es necesario mencionar que la población de esta universidad en su mayoría son pueblos originarios o poblaciones nativas y por esta razón, se insiste en trabajar con el enfoque intercultural.
- 3.3. **Validar las mallas curriculares** con grupos de interés.
- 3.4. Socializar las **mallas curriculares** de las carreras de Medicina Humana de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, de Enfermería de la Universidad Nacional de Cajamarca, Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana con los actores involucrados en el presente servicio.
- 3.5. Diseñar y/o actualizar **documentos** como: Modelo Educativo, Modelo Pedagógico, Reglamentos, Guías metodológicas para el docente, Procesos, procedimientos y otros documentos institucionales vinculados directamente con los servicios para las 3 carreras profesionales.
- 3.6. Diseñar **lineamientos para la implementación de un sistema** de investigación e innovación que fortalezca la competencia investigativa de los estudiantes en su formación académica y su contribución al cuidado de la salud.
- 3.7. Diseñar **lineamientos para la implementación de un sistema** de acompañamiento, tutoría, seguimiento y monitoreo académico para la optimización del logro de los resultados de aprendizaje a través de la mejora

del desempeño del estudiante y del docente

- 3.8. Diseñar **lineamientos para la implementación de la Unidad de Aprendizaje Semipresencial** con laboratorios y simuladores virtuales en la facultad de enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Etapa 4: Fortalecimiento de capacidades de actores claves para la implementación del Plan de Estudios.

El plan de capacitación debe ser de hasta 48 horas académicas y máximo de 50 participantes por universidad. Las guías elaboradas deben ser instrumentos utilizados en las sesiones de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con el requerimiento establecido. La Empresa Prestadora del Servicio (EPS) otorgará certificado de aprobación (a quienes hayan aprobado) o constancia de asistencia por la capacitación realizada a los participantes. Asimismo, la EPS deberá generar el repositorio de los materiales que utilizará en las capacitaciones. Las capacitaciones se ofrecen a los actores significativos de acuerdo con el servicio.

- 
- 
- 
- 4.1. Identificación **del nivel de las competencias de los docentes** de acuerdo con la propuesta curricular del presente servicio.
 - 4.2. Elaboración y entrega de **plan de sensibilización docente** para la participación y cumplimiento responsable en las actividades y entrega de productos requeridos por cada universidad.
 - 4.3. Diseñar y validar **Guías para elaboración de sílabos y diseño de sesiones** de aprendizaje, recursos virtuales de aprendizaje.
 - 4.4. Diseñar, validar y socializar la **Guía Metodológica para la mejora y actualización de los planes de estudio** que incluya instrumentos, procesos, plan de trabajo de acuerdo con la estructura detallada en la sección de Productos.
 - 4.5. Diseñar una **Guía de elaboración de instrumentos** para la evaluación de competencias del **perfil de egreso**.
 - 4.6. Diseño e implementación **de Talleres de formación docente** para la elaboración de metodologías de aprendizaje, estrategias de evaluación, diseño de sílabo, planificación de clases, entornos virtuales de aprendizaje, curación de contenidos, manejo de LMS. Cabe destacar, que cada capacitación que se planifique, debe contener las competencias a desarrollar en los participantes y los indicadores para la medición, el nombre de la certificación y el número de horas.
 - 4.7. Asesoramiento para el **desarrollo de las habilidades tecnológicas** en el personal administrativo para la gestión del sistema de información en la facultad de enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
 - 4.8. Asesoramiento para la implementación de la **Unidad de Aprendizaje Semipresencial** con enfoque intercultural, laboratorios y simuladores virtuales en la facultad de enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
 - 4.9. Elaborar el **Informe final del servicio** que debe incluir estudio de satisfacción del servicio y retos o desafíos que enfrenta la universidad para la sostenibilidad.

Todas las actividades y diseño de instrumentos o similares deben incluir los **enfoques mencionados en la metodología, las demandas del contexto, los retos del desarrollo sostenible, enfoque intercultural y condiciones básicas de calidad.**

Todos los documentos deben presentarse en formato editable (word o similar) y PDF.

VII. PRODUCTOS

El representante legal de la firma consultora deberá entregar los productos completos y anexos, de corresponder, de acuerdo con lo siguiente:

Cuadro N° 01: Productos

Etapa	Producto	Descripción
<p>1 Planificación del servicio</p>	<p>Producto 1 Plan de trabajo y sistema de seguimiento del proceso</p>	<p>a) Entregable 1: Plan de trabajo que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción del escenario actual de las universidades, equipos de trabajo y circunstancias que favorecen el servicio a realizar en cada institución con evidencias de reuniones (fotos, actas, lista de asistentes con firmas, entre otras). - Objetivo del servicio - Beneficiarios / participantes - Competencias a desarrollar en los beneficiarios - Plazo del servicio - Descripción detallada de actividades - Cronograma de actividades - Definición de responsables por actividad - Directorio de responsables y personal de contacto. - Hitos de control - Metodología a utilizar (métodos e instrumentos a utilizar) - Estrategias para mitigar riesgos identificados - Otros que se consideren necesarios por la EPS y PMESUT. <p>b) Entregable 2: Sistema de Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cronograma de reuniones para el seguimiento de avances. - Indicadores de resultados. - Propuesta de instrumento de evaluación del logro de los objetivos del servicio.

mp

Q

P

Etapa	Producto	Descripción
<p>2 Revisión del estado actual de las competencias y de la infraestructura física y tecnológica</p>	<p>Producto 2 Informe del estudio de pertinencia, estado actual de las competencias de estudiantes y de infraestructura física y tecnológica</p>	<p>a) Entregable 3: Informe con resultados del estudio de pertinencia de los 3 programas que se desprenda de una investigación descriptiva por carrera profesional que presente información actualizada sobre la demanda social y laboral a nivel nacional, regional y local. Así como la demanda competencial y las mega tendencias del contexto interno y externo en el marco de las carreras y sus modalidades formativas, que incluya la propuesta de competencias de las carreras de medicina humana y enfermería y perfiles de estudiantes y docentes.</p> <p>b) Entregable 4: Reporte de la revisión de capacidades y alcances de la gestión de las instancias responsables o el equipo que acompañará la implementación del plan de mejora de cada universidad y que trabajará de manera conjunta con la consultora.</p> <p>c) Entregable 5: Reporte con estado actual de las competencias de los estudiantes del 8vo ciclo de las carreras profesionales de Medicina Humana de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, de Enfermería de la Universidad Nacional de Cajamarca y Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Esta información debe permitir un análisis cualitativo del estado actual de formación que se viene desarrollando en la carrera y de las competencias del perfil de ingreso y egreso.</p> <p>d) Entregable 6: Reporte del estado actual de la infraestructura física y tecnológica de las 3 universidades para el diseño e implementación de cursos virtuales y las sugerencias de mejora.</p> <p>e) Entregable 7: Informe de resultados de las actividades realizadas que incluya la propuesta de competencias de las carreras de medicina humana y enfermería y perfiles de estudiantes y docentes.</p>
<p>3 Diseño y elaboración colaborativa</p>	<p>Producto 3 Diseño y actualización de</p>	<p>a) Entregable 8: Informe con planes de estudio de las 3 universidades (dos presenciales y una semipresencial) que deben contener la siguiente estructura:</p>

ref
 a
 f

Etapa	Producto	Descripción
<p>(Universidad, Pmesut y EPS) del plan de estudios y de lineamientos para sistema de investigación e innovación y de acompañamiento, tutoría, seguimiento y monitoreo académico</p>	<p>planes de estudio, documentos institucionales, de lineamientos para implementación de sistemas y de la Unidad de Aprendizaje Semipresencial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico del plan formativo a actualizar - Objetivos educacionales - Perfil de ingreso y egreso - Áreas - Competencias generales y específicas. - Malla curricular (Nombre de los cursos, pre-requisitos, total de número de créditos, horas teóricas/horas prácticas, horas virtuales y presenciales, actividades lectivas y no lectivas). - Sumillas, contenidos, resultados de aprendizaje, metodología de enseñanza y aprendizaje, criterios y procedimientos de evaluación, bibliografía relevante y actualizada. - Cuadros de equivalencias - Sistema de evaluación <p>b) Entregable 9: Reporte de Validación de las mallas curriculares de cada carrera profesional con grupos focales propuestos por la EPS y validados por cada universidad y/o Pmesut.</p> <p>c) Entregable 10: Reporte con el diseño y/o actualización de documentos institucionales como Modelo Educativo, Modelo Pedagógico, Reglamentos, Guías metodológicas para el docente, Procesos, procedimientos y otros vinculados directamente con los servicios para las tres (3) carreras profesionales, tomando en cuenta las condiciones básicas de calidad, el enfoque intercultural y los retos del desarrollo sostenible.</p> <p>d) Entregable 11: Lineamientos para la implementación de un sistema de investigación e innovación que fortalezca la competencia investigativa de los estudiantes en su formación académica y su contribución al cuidado de la salud para las 3 universidades.</p> <p>e) Entregable 12: Lineamientos para la implementación de un sistema de acompañamiento, tutoría, seguimiento y monitoreo académico para la optimización del logro de los resultados de aprendizaje a través de la mejora del desempeño del estudiante y del docente para las 3 universidades.</p> <p>f) Entregable 13: Lineamientos para la implementación de la Unidad de</p>

mp

0

R

Etapa	Producto	Descripción
		<p>Aprendizaje Semipresencial con laboratorios y simuladores virtuales en la facultad de enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.</p> <p>g) Entregable 14: Informe de presentación de los resultados de las actividades de toda la Etapa 3.</p>
<p>4 Fortalecimiento de capacidades de actores claves para la implementación del Plan de Estudios.</p>	<p>Producto 4</p> <p>Capacitación docente y guías metodológicas por universidades para actualización del plan de estudios</p>	<p>a) Entregable 15: Reporte con resultados de la evaluación de competencias del docente para el manejo de entornos virtuales de aprendizaje en el marco de la modalidad presencial con 20% de créditos virtuales de las carreras profesionales de Enfermería de la Universidad Nacional de Cajamarca y de Medicina Humana de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y para la modalidad semipresencial con un 70% de créditos virtuales de la carrera profesional de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en la modalidad semipresencial.</p> <p>b) Entregable 16: Plan de sensibilización docente para la participación y cumplimiento responsable en las actividades y entrega de productos requeridos por cada universidad. Estos planes deben contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Nombre del plan ● Objetivos del plan ● Resultados esperados ● Acciones, estrategias o actividades para sensibilizar. ● Acuerdos con los docentes para la participación responsable en las capacitaciones. <p>c) Entregable 17: reporte de avance de elaboración de Guía para elaboración de sílabos y diseño de sesiones de aprendizaje, recursos virtuales de aprendizaje.</p> <p>d) Entregable 18: Guía metodológica de elaboración de instrumentos para la evaluación de competencias del perfil de egreso, metodología, instrumentos, plan de trabajo y otros aspectos que orienten la realización de un proceso de construcción colectiva de perfil de egreso.</p>

mf

③

R

Etapa	Producto	Descripción
		<p>e) Entregable 19: reporte de avance de elaboración de Guía Metodológica para la mejora y actualización de los planes de estudio que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos • Alcances • Metodología • Estrategias • Técnicas • Etapas • Conclusiones • Recomendaciones <p>(esta estructura será válida por PMESUT)</p> <p>f) Entregable 20: Reporte con diseño y cronograma de implementación del Plan de Talleres/Capacitación de formación docente para carreras profesionales de la modalidad presencial con componente virtual del 20% de los créditos con temáticas referidas a la aplicación de metodologías de aprendizaje, estrategias de evaluación, manejo de entornos virtuales de aprendizaje, diseño de sílabos, planificación de clases, curación de contenidos, manejo de LMS. Debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo • Documentos de referencia • Antecedentes • Desarrollo (explicando la ejecución de los talleres de capacitación docente, metodología a utilizar, resultados esperados por niveles de las competencias, discriminando por modalidad del programa. • Posibles riesgos que atentarían contra la implementación de las capacitaciones y cómo solventarlas. • Incluir también: modelo de certificado de aprobación y constancia de participación. <p>g) Entregable 21: Reporte con diseño e implementación del Plan de Talleres/Capacitación de formación docente para la modalidad semipresencial con componente virtual del 70% de los créditos con temáticas referidas a la aplicación de</p>

mp

W

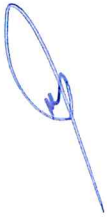
R

Etapa	Producto	Descripción
		<p>metodologías de aprendizaje, estrategias de evaluación en entornos virtuales de aprendizaje, diseño de sílabos, planificación de clases, entornos virtuales de aprendizaje, curación de contenidos, manejo de LMS. Debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo ● Documentos de referencia ● Antecedentes ● Desarrollo (explicando la ejecución de los talleres de capacitación docente, metodología a utilizar, resultados esperados por niveles de las competencias, ● Posibles riesgos que atentarían contra la implementación de las capacitaciones y cómo solventarlas. ● Incluir también modelo de certificado de aprobación y de constancia de participación. Guía para elaboración de sílabos y diseño de sesiones de aprendizaje, objetos virtuales de aprendizaje, socialización de esas guías. <p>h) Entregable 22: Reporte de todas las capacitaciones realizadas que contenga los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Competencias desarrolladas ● Data nominal de los participantes ● Temas abordados ● Estructura del curso y/o taller ● Materiales utilizados ● Bibliografía recomendada ● Número de participantes ● Instrumentos de evaluación ● Resultados de aprendizajes ● Documentos de referencia ● Desarrollo (explicando la ejecución de los talleres de capacitación docente, metodología utilizada, resultados por niveles de las competencias, discriminando por modalidad del programa, género, edad, tiempo de servicio en la institución, tipo de dedicación/contrato, modalidad del programa) ● Conclusiones ● Aspectos susceptibles de mejora ● Recomendaciones ● Incluir también: relación de

mf



Etapa	Producto	Descripción
		<p>participantes que recibirán certificación (por haber cumplido con los indicadores de evaluación previamente establecidos por la consultora) o constancia de participación, fotos y grabaciones.</p> <p>i) Entregable 23: Reporte de asesoramiento al personal administrativo de la facultad de enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para la gestión del sistema de información.</p> <p>j) Entregable 24: Reporte de asesoramiento para la implementación de la Unidad de Aprendizaje Semipresencial con enfoque intercultural, laboratorios y simuladores virtuales en la facultad de enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.</p>
	<p>Producto 5</p> <p>Informe final del servicio por universidad</p>	<p>Entregable 25: Informe con todas las guías desarrolladas durante el presente servicio Todas las Guías debe tener la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos - Alcances - Metodología - Técnicas - Estrategia - Instrumentos - Etapas - Conclusiones - Recomendaciones <p>Entregable 26: Informe final de sistematización del servicio prestado a todas las universidades que contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de actividades desarrolladas, de forma ordenada y secuencial. - Recomendaciones para mejorar los procesos realizados en las 3 universidades y en los 3 planes de estudio. - Resultados de evaluación de satisfacción del servicio brindado por cada universidad. - Retos y desafíos que incluya un plan de sostenibilidad del servicio implementado por cada universidad. <p>Este informe debe tener la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Resumen ejecutivo ● Objetivos

mf



Etapa	Producto	Descripción
		<ul style="list-style-type: none"> ● alcances ● metodología ● técnicas ● estrategias ● instrumentos ● etapas ● conclusiones y recomendaciones. (Esto será validado por PMESUT)

La firma consultora deberá realizar una presentación de cada producto a la OFGI, así como elaborar un material de presentación (en formato power point), que resuma el contenido y los principales aspectos a destacar del producto. Según sea el caso, al finalizar las reuniones, se generará un acta de la sesión. A las reuniones deberán asistir los actores involucrados en el desarrollo de cada uno de los productos por parte de la firma consultora, así como el personal clave para la toma de decisiones por parte de las universidades beneficiarias.

VIII. PLAZO

El plazo máximo para el desarrollo de las actividades y entrega de los productos requeridos por la consultoría es hasta los trescientos sesenta y cinco días (365) calendarios. Los productos se entregarán en el plazo establecido en el cuadro adjunto, contabilizados a partir del día siguiente de firmado el contrato y conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 02: Plazos de Presentación de Productos y pagos

El pago de honorarios de la firma consultora se realizará con la aprobación del entregable y de la conformidad del servicio, de acuerdo a lo siguiente:

Producto	Presentación de Productos
Producto 1	Hasta 30 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato.
Producto 2	Hasta 120 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato.
Producto 3	Hasta 240 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato.
Producto 4	Hasta 330 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato.
Producto 5	Hasta 365 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato.

La entrega de los productos se realizará de acuerdo con el procedimiento siguiente:

1. La firma consultora deberá entregar a PMESUT los productos, visados en todas las páginas y mediante carta dirigida a la Dirección Ejecutiva, en los siguientes formatos:
 - a) Virtual: A través de Mesa de Partes Virtual: mesadepartesvirtual@pmesut.gob.pe, la cual se encuentra disponible de lunes a domingo las 24 horas del día.
 - b) Físico (originales impresos): A través de Mesa de Partes presencial del PMESUT, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas. Si el producto contiene grabaciones de video, audios, archivos en formato editable u otra información, que por su naturaleza no se impriman con el informe del producto, estos serán entregados en cualquier medio de almacenamiento digital (USB, DVD, Disco Duro portátil, etc.).¹ Cabe mencionar que el producto debe presentarse de manera virtual y, una vez validado, la firma consultora presentará la versión definitiva en físico.
2. Para la gestión de pago, PMESUT deberá contar con la versión final del producto en formato físico, el cual debe ser idéntico en contenido a la entrega virtual.
3. En un plazo no mayor de diez (10) días calendario, el equipo técnico de la OFGI realizará la evaluación, y de haber alguna observación al producto, será comunicado a la firma consultora vía correo electrónico, de no existir observaciones emitirá el informe de conformidad correspondiente en un plazo de hasta diez (10) días calendarios adicionales.
4. Si el producto es observado, la firma consultora deberá subsanar las observaciones en un plazo no mayor de siete (07) días calendario de recibida la observación del equipo técnico de la OFGI, y remitir el producto subsanado de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.
5. Cabe precisar que en cuanto a observaciones y subsanación se podrán realizar como máximo en dos (2) oportunidades. Si la firma consultora no subsana las observaciones, o no llegará a presentar las aclaraciones correspondientes, el producto será considerado como no presentado para efectos de la constitución en mora y por lo tanto para la aplicación de la penalidad correspondiente de acuerdo con lo establecido en el contrato. La penalidad se aplicará desde la fecha en que la firma consultora debió presentar el producto con las observaciones levantadas. Igualmente, para el caso de incumplimiento en la presentación de un producto, la penalidad se aplicará desde la fecha en que la firma consultora debió presentar el mismo.

IX. PENALIDAD

En caso de incumplimiento de cualquiera de los plazos indicados para la presentación de productos y/o para la subsanación de observaciones, por causas directamente imputables al Proveedor, se aplicará una penalidad por cada día de atraso en la entrega del producto pactado. La penalidad diaria aplicada será de 0.25% del monto del precio asociado al producto/entregable afectado, con un tope del 10% del precio

¹ La firma consultora presentará el producto en formato físico una vez recibida la notificación vía correo electrónico de la OFGI.

del monto del contrato vigente.

Si la penalidad alcanza el valor del diez por ciento (10%) del monto contractual, la Oficina de Fortalecimiento de Gestión Institucional podrá gestionar, de corresponder, ante la Oficina de Gestión Administrativa la resolución del Contrato de acuerdo con los mecanismos establecidos en el contrato.

X. PERFIL

El perfil de la firma consultora es el siguiente:

Cuadro N° 03: Perfil Firma Consultora

Consultor	Experiencia General	Experiencia Específica
Firma consultora	Mínimo diez (10) años de experiencia en la realización de consultorías relacionadas a procesos formativos en el sector público y/o privado del ámbito educativo superior.	Mínimo ocho (8) años en elaboración e implementación de diseños de estudios para programas de modalidad presencial y/o semipresencial y/o capacitación y/o estudios y/o en el sector público y/o privado.



La Firma consultora deberá acreditar documentadamente, a través de contratos, constancias, certificados y/o comprobantes de pago que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos de experiencia laboral general y experiencia laboral específica establecidos en estos Términos de Referencia.

Personal clave Para la consecución de los objetivos de la presente consultoría, la firma deberá contar con un equipo conformado como mínimo por los siguientes profesionales:

Cuadro N° 04: Personal clave

Denominación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Un (01) Coordinador del Equipo	Bachiller y/o Titulado en ciencias de la salud y/o educación con grado de Maestría y/o Doctorado en ciencias de la salud y/o educación y/o gestión de	Mínimo de 10 años en entidades públicas o privadas.	Experiencia mínima de cinco (05) años en puestos de coordinación y/o jefatura para realización de procesos de diseño y/o implementación de programas de estudios y/o para programas de capacitación con autoridades o docentes en el ámbito educativo, de preferencia en el nivel universitario. Deseable con experiencia y/o estudios en enfoques de desarrollo y/o interculturalidad y/o Condiciones Básicas de Calidad.

Ministerio de Educación
 Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior
 Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional - PMESUT

Denominación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
	proyectos		Experiencia en el sector público no menor de 02 años.
 Dos (02) Especialistas en currículo	Profesional con grado de bachiller o titulado de las carreras de ciencias de la salud y/o humanidades o afines. Deseable con grado de Maestría en Educación	Mínimo seis (06) años de experiencia profesional en entidades públicas y/o privadas en el ámbito educativo, de preferencia en el nivel de educación superior	Mínimo tres (03) años de experiencia en diseño y/o actualización de programas de estudios y/o ejecución de programas de capacitación para autoridades y/o docentes, de preferencia en el nivel de educación superior. Deseable con experiencia en estudios de interculturalidad o Condiciones Básicas de Calidad.
 Un (01) Especialista en la modalidad semipresencial	Profesional con grado de bachiller o titulado de las carreras de ciencias de la salud y/o humanidades o afines. Educación. Deseable con Maestría o Doctorado en Entornos Virtuales de Aprendizaje y/o afines	Mínimo seis (06) años de experiencia profesional en entidades públicas y/o privadas en el ámbito educativo, de preferencia en el nivel de educación superior	Mínimo tres (03) años de experiencia en diseño y/o implementación de programas de estudios y/o ejecución de programas de capacitación para autoridades y/o docentes, de preferencia en el nivel de educación superior. Experiencia mínima de 03 años en diseño y/o actualización curricular para la modalidad semipresencial.

Denominación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
un (01) Especialista en Enfoques Transversales	Bachiller y/o Titulado en Educación y/o Psicología y/o ciencias sociales o afines Con estudios de postgrado y/o especialización en interculturalidad y/o afines.	Mínimo seis (06) años de experiencia profesional en entidades públicas y/o privadas en el ámbito educativo, de preferencia en el nivel de educación superior	Mínimo tres (03) años de experiencia en diseño y/o implementación de programas de estudios y/o ejecución de programas de capacitación para autoridades y/o docentes de preferencia en el nivel de educación superior. Mínimo haber participado en un (01) servicio relacionado con proyectos educativos en el marco de la interculturalidad.
Un (1) Especialista en comunicación	Bachiller y/o Titulado en Comunicación y/o Marketing y/o carreras afines	Mínimo seis (06) años de experiencia profesional en entidades públicas y/o privadas en el ámbito educativo, de preferencia en el nivel de educación superior	Con experiencia mínima de cuatro (04) años en el diseño y ejecución de estudios de mercado, de preferencia en el ámbito educativo.

El personal clave deberá acreditar documentalmente, a través de contratos, certificados, constancias y/o comprobantes de pago que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos de formación y experiencia general y experiencia específica establecidos en estos Términos de Referencia.

Cuadro N° 05: Personal no clave

Denominación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Tres (03) Apoyo técnico en currículo	Titulados en Educación y/o Psicología y/o ciencias humanas	Mínimo cuatro (04) años de experiencia profesional en entidades públicas o privadas, de preferencia en el nivel de educación superior	Mínimo tres (03) años de experiencia en diseño y/o actualización de programas de estudios en el nivel de educación superior.

Denominación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
		superior.	
Especialista en Capacitación (3)	Bachiller y/o Titulado en educación y/o ciencias de la salud y/o humanidades y/o ciencias sociales Deseable tener Maestría o estudios de especialización en Educación.	Mínimo seis (06) años de experiencia profesional en entidades públicas y/o privadas en el ámbito educativo en el nivel de educación superior.	Experiencia mínima de tres (03) años en diseño e implementación de programas de capacitación para docentes universitarios para optimizar sus competencias académico - pedagógicas. Deseable en universidades públicas. Deseable con experiencia en puestos o servicios que aborden las condiciones básicas de calidad o los aspectos de evaluación propuestos por SINEACE.
Dos (02) Apoyo administrativo y logístico	Profesional técnico o bachiller en administración o contabilidad y/o afines	Mínimo cinco (05) años de experiencia profesional en entidades públicas o privadas, de preferencia en el nivel de educación superior.	Experiencia mínima de tres (03) años en puestos de asistente y/o analista, y/o apoyo logístico y/o realizando actividades de archivo de documentos, sistematización de información, trámites y elaboración de documentos y presentaciones.
Un (1) Diagramador	Profesional técnico o bachiller en Diseño Gráfico y/o Comunicación Social o afines	Mínimo cuatro (04) años de experiencia profesional en entidades públicas o privadas.	Experiencia mínima de tres (03) años en puestos de diagramador o diseñador gráfico.

La acreditación de la experiencia del personal clave y no clave será mediante constancias y/o certificados y/o conformidades y/o resoluciones y/o cualquier otro documento sustentatorio que evidencie la experiencia declarada.

La firma consultora deberá garantizar la continuidad del equipo clave. Si al momento de presentarse para la evaluación, la firma cuenta con una plana de profesionales, ésta deberá mantenerse durante la ejecución del proyecto en lo que a formación académica, experiencia general y experiencia específica se refiere. Es decir, si un profesional del equipo presentado se retira del proyecto, éste deberá ser reemplazado por un

profesional con calificaciones y experiencia similar o superior, previa aprobación de la OFGI, cubriendo así los requisitos definidos en el presente documento, de lo contrario la Oficina de Fortalecimiento de Gestión Institucional podrá gestionar ante la Oficina de Gestión Administrativa la resolución del Contrato de acuerdo con los mecanismos establecidos en el contrato.

XI. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La coordinación y supervisión técnica estará a cargo de la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de IES (OFGI) de la Unidad Ejecutora del Programa, quien acompañará la ejecución del servicio, a fin de garantizar la calidad y entrega de los productos en los plazos establecidos.

De considerarse necesario, la OFGI remitirá los productos al Vicerrectorado de la universidad para su opinión técnica.

XII. COSTO Y FORMA DE PAGO

El costo total estimado para la consultoría a suma global es de S/ 1,398,672.00 (Un millón trescientos noventa y ocho mil seiscientos setenta y dos con 00/100 soles) que incluye los honorarios del equipo consultor y los gastos operativos necesarios para el desarrollo del servicio, así como todas las retenciones e impuestos de ley.

Cuadro N° 06: Forma de Pago

Producto	Contenido	Porcentaje del monto total del contrato
Producto 1	Entregables 1 y 2	15%
Producto 2	Entregables 3, 4, 5, 6 y 7	25%
Producto 3	Entregables 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14	25%
Producto 4	Entregables 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24	20%
Producto 5	Entregables 25 y 26	15%

XIII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad técnica del servicio será otorgada por la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de IES (OFGI) de la Unidad Ejecutora del Programa.

XIV. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios se prestarán de manera presencial en la mayoría de los casos. Previo acuerdo se podrán ejecutar de forma virtual o híbrida.

XIV. CONFIDENCIALIDAD

Los materiales producidos o generados por la firma consultora seleccionada, así como la información a la que ésta tuviera acceso, durante o después de la ejecución del presente servicio, tendrán carácter confidencial quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros y será de propiedad de la UE 118 - PMESUT. Por otro lado, todo lo que se genere en el marco de la consultoría es propiedad de PMESUT.

mf

af

r